



CONSEJO GENERAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA CIUDAD DE SEVILLA
RENOVACIÓN Y SOLICITUD DE ABONOS PARA SILLAS Y PALCOS
SEMANA SANTA 2022

CALENDARIO

LIMITE DE PAGO:	31 DE ENERO				
RETIRADA DE ABONOS:	PALCOS 1 AL 4 DE FEBRERO	CAMPANA 7 AL 11 DE FEBRERO	AVENIDA 14 AL 18 DE FEBRERO	SIERPES 21 AL 25 DE FEBRERO	P. VG. DE LOS REYES 21 AL 25 DE FEBRERO
CESIONES TEMPORALES:	1 AL 31 DE ENERO EN LA WEB		DEL 17 AL 31 DE ENERO EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO		
NUEVAS SOLICITUDES:	1 AL 31 DE ENERO EN LA WEB 24 AL 31 DE ENERO EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO		PAGO DE ABONOS TEMPORALES: DEL 7 AL 11 DE MARZO PAGO DE ABONOS TEMPORALES 2º VUELTA: DEL 14 AL 18 DE MARZO RETIRADA DE ABONOS TEMPORALES: DEL 28 DE MARZO AL 8 DE ABRIL		

Los titulares con derecho de adjudicación preferente recibirán por correo antes del 17 de enero el documento de pago de los abonos. Caso de no recibirlo se podrá solicitar una copia durante el periodo de pago.

Atención al público: En el Consejo General de Hermandades y Cofradías en c/ San Gregorio, n.º 26, teléfono 955 099 845 , en horario de 9:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, a partir del día 17 de enero, excepto festivos.

La retirada de abonos se efectuará en la sede del Consejo en las fechas indicadas en horario de 9:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Las cesiones se podrán realizar en la sede del Consejo o a través de la página web en el plazo anteriormente reseñado.

Los cambios de titularidad y o domicilio, pueden efectuarse en la sede del Consejo de Hermandades y Cofradías, c/. San Gregorio, n º 26, teléfono 954 21 59 27 desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2022, por la mañana los martes de 10,00 a 13,00 h. y en horario de tarde de 17,00 a 20,00 horas, lunes, miércoles y jueves.

www.hermandades-de-sevilla.org

AVISO: La dirección de la oficina de gestión de sillas y palcos es c/. San Gregorio, n.º 26